



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 386 - - - -  
02 MAY 2016

***“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas del concurso Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro, se definen los reconocimientos económicos asignados y se ordena su desembolso”***

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2, y en la Resolución No. 149 del 19 de abril de 2013 *“Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”*, y

#### CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante concursos, para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que el 22 de febrero de 2016, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 124, *“Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2016”* con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que para la ejecución y desarrollo de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016, contenidos en dicho acto administrativo, se requiere designar expertos de reconocida trayectoria e idoneidad, quienes en calidad de jurados prestarán un servicio técnico especializado que consiste en analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas.

Que el 09 de agosto de 2013, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 571 *“Por medio de la cual se ordena conformar el comité que definirá los perfiles y seleccionará a los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas en el marco del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”*, la cual fue modificada mediante Resolución No. 002 del 02 de enero de 2014.

Que mediante acta de fecha 22 de abril de 2016, el comité delegado por la Entidad e integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Nathalia Contreras (Gerente de Arte Dramático), Julián David Correa (Gerente de Artes Audiovisuales), Natalia Orozco (Gerente Danza), Alejandro Florez Aguirre (Gerente de Literatura), y Giovanna Chamorro (Gerente de Música), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas del concurso Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro del Programa Distrital de Estímulos 2016. Los siguientes son los perfiles y número de jurados requeridos para el concurso que se relaciona a continuación:

*Alcaldía*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 386  
02 MAY 2016

Area	Concurso	Perfiles	Número de jurados requeridos para evaluar el concurso
------	----------	----------	---

Multidisciplinar	Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro	Perfil 1. Expertos de las artes (música, danza, arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales y literatura) y/o gestión cultural 2 jurados nacionales que acrediten formación académica y/o por lo menos cinco (5) años de experiencia en el campo de su especialidad, que adicionalmente (Será una terna diferente para cada Gerencia)	2
		Perfil 2. Expertos de las ciencias humanas y sociales que acrediten formación académica y/o por lo menos cinco (5) años de experiencia en formulación, gestión y/o evaluación de proyectos relacionados con la temática del concurso a evaluar.	1

Que mediante acta de fecha 26 de abril de 2016, el comité integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Nathalia Contreras (Gerente de Arte Dramático), Julián David Correa (Gerente de Artes Audiovisuales), Natalia Orozco (Gerente Danza), Alejandro Florez Aguirre (Gerente de Literatura), y Giovanna Chamorro (Gerente de Música) recomienda seleccionar como jurados del concurso en mención a los siguientes expertos:

Area	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación
Multidisciplinar	Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro - Gerencia de Arte Dramático	Ruth Soraida Celis Davila	C.C. No. 52.581.827
		Giovanni Octavio Covelli Meek	C.C. No. 80.871.301
		Diana Patricia Alfonso Lopez (Delegada de la Gerencia de Arte Dramático)	C.C. No. 52.988.113
	Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro - Gerencia de Artes Audiovisuales	Jose Santiago Chaves Avellaneda	C.C. No. 1.032.370.802
		Viviana Stella Castro Buitrago	C.C. No. 24.335.781
		David Andres Zapata Arias (Delegado de la Gerencia de Artes Audiovisuales)	C.C. No. 1.053.773.061
	Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro -	Eddy Yazmin Laverde	C.C. No. 53.014.048
		Vivian Andrea Velasquez Triana	C.C. No. 36.312.222
		Natalia Orozco Lucena (Delegada de la Gerencia de Danza)	C.C. No. 52.646.243

*Artes*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 386 - 2016  
02 MAY 2016

Area	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación
	Gerencia de Danza		
	Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro - Gerencia de Literatura	Valeria Baena Robledo Johanna Mahuth Tafur Sequera Alejandro Florez Aguirre (Delegado de la Gerencia de Literatura)	C.C. No. 52.964.218 C.C. No. 63.365.704 C.C. No. 94.376.223
	Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro - Gerencia de Música	Camilo Alberto Jimenez Vera Diana Marcela Rodriguez Bautista Susana Ivette Leon Jaimes (Delegada de la Gerencia de Música)	C.C. No. 80.767.948 C.C. No. 52.503.018 C.C. No. 53.102.157

Que el numeral 7. *Suplencia del jurado por falta temporal o absoluta* de la Invitación para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos, señala que "en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y relacionados en la presente invitación, y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la Entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras del concurso objeto de evaluación".

Area	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación
	Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro - Gerencia de Arte Dramático	Ivan Andres Carvajal Carvajal	C.C. No. 80.234.124
	Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro - Gerencia de Artes Audiovisuales	Andrea Marcela Pinilla Bahamon	C.C. No. 52.416.832
Multidisciplinar	Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro - Gerencia de Danza	Yudy Guerrero Luque	C.C. No. 39.539.985
	Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro - Gerencia de Literatura	Adriana Carreño Castillo	C.C. No. 52.474.338

*Alcald*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 386 - - - -  
02 MAY 2016

Area	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación
	Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro - Gerencia de Música	Leonardo Jose Gomez Gomez	C.C. No. 79.570.529

Que según los listados de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación del concurso en mención, publicados en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co), y las tablas para la definición de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de 2016 contenidas en el acta de fecha 22 de abril de 2016, los expertos designados como jurados que evaluarán el concurso Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro recibirán los correspondientes reconocimientos económicos, tal como se enuncia a continuación:

Area	Concurso	Dimensión	No. de propuestas a evaluar	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico
Multidisciplinar	Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro - Gerencia de Arte Dramático	Creación Investigación Formación Circulación Apropiación (proyectos)	Categoría Local: 0 propuestas	Ruth Soraida Celis Davila	C.C. No. 52.581.827	\$2.000.000
			Categoría Distrital: 5 propuestas	Giovanni Octavio Covelli Meek	C.C. No. 80.871.301	\$2.000.000
	Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro - Gerencia de Artes Audiovisuales	Creación Investigación Formación Circulación Apropiación (proyectos)	Total: 5 propuestas	Jose Santiago Chaves Avellaneda	C.C. No. 1.032.370.802	\$2.500.000
			Categoría Distrital: 10 propuestas	Viviana Stella Castro Buitrago	C.C. No. 24.335.781	\$2.500.000
	Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro - Gerencia de Danza	Creación Investigación Formación Circulación Apropiación (proyectos)	Categoría Local: 5 propuestas	Eddy Yazmin Laverde	C.C. No. 53.014.048	\$2.500.000
			Categoría Distrital: 16 propuestas	Vivian Andrea Velasquez Triana	C.C. No. 36.312.222	\$2.500.000
			Total: 21 propuestas			

*Atend*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 386 - 2016  
02 MAY 2016

Area	Concurso	Dimensión	No. de propuestas a evaluar	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico
	Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro - Gerencia de Literatura	Creación Investigación Formación Circulación Apropiación (proyectos)	Categoría Local: 0 propuestas.	Valeria Baena Robledo	C.C. No. 52.964.218	\$2.000.000
Categoría Distrital: 5 propuestas			Johanna Mahuth Tafur Sequera	C.C. No. 63.365.704	\$2.000.000	
Total: 5 propuestas						
	Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro - Gerencia de Música	Creación Investigación Formación Circulación Apropiación (proyectos)	Categoría Local: 2 propuestas.	Camilo Alberto Jimenez Vera	C.C. No. 80.767.948	\$2.500.000
Categoría Distrital: 21 propuestas			Diana Marcela Rodriguez Bautista	C.C. No. 52.503.018	\$2.500.000	
Total: 23 propuestas						

Que para respaldar el desembolso de los reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán el concurso en mención, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, descrito en la parte resolutive del presente acto administrativo, el cual fue expedido por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1o:** Designar y efectuar los reconocimientos económicos a los jurados designados para evaluar el concurso Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro, del Programa Distrital de Estímulos 2016, como se enuncia a continuación:

Area	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico	CDP
Multidisciplinar	Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro - Gerencia de Arte Dramático	Ruth Soraida Celis Davila	C.C. No. 52.581.827	\$2.000.000	No. 1735 del 18 de abril del 2016
		Giovanni Octavio Covelli Meek	C.C. No. 80.871.301	\$2.000.000	

*Adelid*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 386  
02 MAY 2016

Area	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico	CDP
	Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro - Gerencia de Artes Audiovisuales	Jose Santiago Chaves Avellaneda	C.C. No. 1.032.370.802	\$2.500.000	
		Viviana Stella Castro Buitrago	C.C. No. 24.335.781	\$2.500.000	
	Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro - Gerencia de Danza	Eddy Yazmin Laverde	C.C. No. 53.014.048	\$2.500.000	
		Vivian Andrea Velasquez Triana	C.C. No. 36.312.222	\$2.500.000	
	Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro - Gerencia de Literatura	Valeria Baena Robledo	C.C. No. 52.964.218	\$2.000.000	
		Johanna Mahuth Tafur Sequera	C.C. No. 63.365.704	\$2.000.000	
	Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro - Gerencia de Música	Camilo Alberto Jimenez Vera	C.C. No. 80.767.948	\$2.500.000	
		Diana Marcela Rodriguez Bautista	C.C. No. 52.503.018	\$2.500.000	

**PARÁGRAFO 1°:** El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados del concurso en comento, una vez cumplidos los deberes como jurado y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

**PARÁGRAFO 2°:** Definido el número de propuestas que evaluará cada jurado y el reconocimiento económico correspondiente mediante acto administrativo, se establecerá lo pertinente para efectos de tramitar los respectivos registros presupuestales.

**PARÁGRAFO 3°:** Para el desembolso de los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió los certificados de disponibilidad presupuestal que se señala a continuación:

*Atc*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 386 - - - - -  
02 MAY 2016

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 1735
	Fecha: 18 de abril del 2016
Objeto	Amparar jurados que evaluarán las propuestas de los concursos Multidisciplinarios de la Subdirección de las Artes
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144
Valor	\$27.000.000

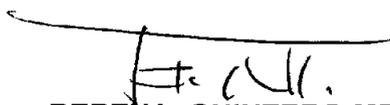
**ARTICULO 2o:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, siempre y cuando en la base datos donde aparece inscrito el jurado se haya registrado dirección de correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

**ARTÍCULO 3º.** Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)

**ARTÍCULO 4º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los, 02 MAY 2016

  
**BERTHA QUINTERO MEDINA**  
Subdirectora de las Artes

Aprobación de revisión: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Astrid Milena Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica  
Aprobación de revisión: Liliana Pamplona Romero - Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias  
Proyectó: Andrea Romero Acosta - Profesional Universitario Área de Convocatorias